

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 591** *Anuncio de subasta. Matilde de Loma-Ossorio y Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Jaén. Procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Matilde de Loma-Ossorio y Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Jaén,

Hago constar: Que en esta notaría, sita en Jaén, calle Federico de Mendizábal, 8, 3.º, código postal 23001, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Número ocho.-Piso tercero izquierda de la casa número seis de la calle Escorial, de Jaén, con la extensión superficial útil de cincuenta y dos metros cuadrados, que consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y terracita al patio.

Linderos, mirándolo desde la calle: derecha, la escalera, el piso derecha de su planta y patio del inmueble; izquierda, terreno de don Simeón Oliver Royo; y fondo, citado patio del inmueble y bloque o casa número treinta y tres de la avenida de Barcelona, del señor Bautista Castellano y otros.

Cuota.-Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 12,50%.

Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén n.º 3, libro 392, sección 03, tomo 2162, folio 161, finca 8812, inscripción 15.ª

En la notaría tendrán lugar: la 1.ª subasta de la misma el día once de febrero de dos mil diez a las diez horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta y un mil trescientos veintisiete euros (151.327,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el día doce de marzo de dos mil diez, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3.ª subasta el día catorce de abril de dos mil diez, a las diez horas sin sujeción a tipo. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la cuenta n.º 0030-4030-69-0000474271, abierta en la oficina de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", calle Roldán y Marín, 1, en Jaén, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Jaén, 4 de enero de 2010.- La Notario, Matilde de Loma-Ossorio y Rubio.

ID: A10000213-1